

4477 RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se ordena la publicación de la adecuación del Plan de Estudios de Licenciado en Filología Francesa, que se impartirá en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad.

Aprobado por la Universidad la adaptación del Plan de Estudios de Licenciado en Filología Francesa, que sustituye al publicado por Resolución de 22 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» número 302, de 19 de diciembre), que se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre), y en el Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio, por el que se modifica el anterior («Boletín Oficial del Estado» número 139, de 11 de junio).

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, de fecha 12 de julio de 2000, que a continuación se transcribe, por el que se homologa el referido Plan de Estudios, según figura en el anexo:

Expo.
Plan de Estudios: Licenciado en Filología Francesa.
Centro: Facultad de Filosofía y Letras.
Universidad: Granada.

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica, de fecha 12 de julio de 2000, ha resuelto homologar la adaptación del Plan de Estudios de referencia, que quedará estructurado como figura en el anexo.

Lo que le comunico para su conocimiento y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Granada, 13 de febrero de 2001.—El Rector, P. D., el Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente, Luis Rico Romero.

ANEXO 2-A Contenido del plan de estudios

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCEENTES AL TÍTULO DE LICENCIADO EN FILOLOGÍA FRANCESA						
UNIVERSIDAD GRANADA			UNIVERSIDAD			
Ciclo	Curso	Denominación	1. MATERIAS TRONCALES			
			Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia itinerante			Breve descripción del contenido
			Total	Teóricos	Prácticos/Clínicos	Vinculación a Áreas de Conocimiento
1º	1º	LENGUA	Lengua española (8T+1A)	9	6	Formación básica en los aspectos descriptivos y normativos de la lengua española
1º	1º	SEGUNDA LENGUA Y SU LITERATURA		12	8	Formación básica en la descripción y evolución de una segunda lengua elegida por el alumno entre las establecidas por la Universidad en sus planes de estudio. Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de su literatura.
1º	1º	LENGUA FRANCESA	Lengua francesa I (14T+1A)	15	9	Formación básica en la descripción de la lengua francesa. Teoría y práctica del francés.
1º	2º	LENGUA FRANCESA	Lengua francesa II	9	6	Formación básica en la descripción de la lengua francesa. Teoría y práctica del francés.
1º	2º	LITERATURA FRANCESA	Literatura francesa I	6	3	Formación básica en la descripción de la lengua francesa. Teoría y práctica del francés.
1º	2º	LITERATURA FRANCESA	Literatura francesa II	12	8	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura francesa.
1º	1º	LATÍN	Latin	9	6	Introducción al estudio histórico y filológico de la literatura francesa I
2º	2º	LATÍN	Literatura francesa I (8T+ 1A)	6	4	Continuación de literatura francesa I
2º	1º	LATÍN	Literatura francesa II	6	3	Estudio de la lengua y literatura latinas

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	1. MATERIAS TRONCALES				Vinculación a Áreas de Conocimiento
				Total	Teóricos	Prácticos/Clínicos	Breve descripción del contenido	
1º	2º	LINGÜÍSTICA	Lingüística	9 (8T+1A)	6	3	Bases teóricas generales para el estudio e investigación de las lenguas	Lingüística general
1º	2º	TEORÍA DE LA LITERATURA	Teoría de la Literatura	9 (8T+1A)	6	3	Conceptos básicos y problemas fundamentales de la ciencia literaria	Teoría de la Literatura
2º		GRAMÁTICA FRANCESA		12 (10T+2A)	6	6	Descripción detallada y científica de la lengua francesa	Filología Francesa
			Gramática Francesa I	6	3	3	Descripción detallada de la lengua francesa y práctica de la misma	Filología Francesa
			Gramática Francesa II	6	3	3	Perfeccionamiento del dominio de la lengua francesa, hablada y escrita	Filología Francesa
4º		HISTORIA Y CULTURA FRANCESAS	Historia y Cultura Francesas	9 (8T+1A)	6	3	Aspectos geográficos, Históricos, Artísticos y culturales.	Filología Francesa, Análisis Geográfico, Regional, Historia Contemporánea
5º								Filología Francesa
2º	4º	HISTORIA DE LA LENGUA FRANCESA	Historia de la Lengua Francesa	12 (10T+2A)	8	4	Estudio diacrónico de la lengua francesa	Filología Francesa
2º		LITERATURA FRANCESA		18 (15T+3A)	12	6	Continuación de Literatura Francesa de 1º ciclo	Filología Francesa
			Literatura Francesa III	9	6	3	Continuación de Literatura Francesa II	Filología Francesa
			Literatura Francesa IV	9	6	3	Continuación de Literatura Francesa III	Filología Francesa

ANEXO 2-B Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

GRANADA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD			
Créditos anuales			Breve descripción del contenido
Total	Teóricos	Prácticos/Clínicos	Vinculación a Áreas de Conocimiento

Ciclo	Curso	Denominación	Total	Teóricos	Prácticos/Clínicos	Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento
1º	1º	Introducción a la Literatura Francesa	9	6	3	Introducción a la literatura francesa a través del estudio de sus textos	Filología Francesa
1º	1º	Prácticas de Lengua Francesa I	6	0	6	Francés escrito y francés hablado. Prácticas de fonética y de redacción	Filología Francesa
1º	2º	Lengua Francesa III	6	3	3	Formación en la descripción de la lengua francesa. Continuación de Lengua francesa II.	Filología Francesa

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD									
Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido			Vinculación a Áreas de Conocimiento
			Total	Teóricos	Prácticos/ Clínicos				
1º	2º	Civilización Francesa	9	6	3	Estudio de la sociedad y la cultura francesas a través de sus textos			Filología Francesa. Historia Antigua. Historia Medieval. Historia Moderna. Historia Contemporánea. Historia del Arte
2º	4º	Lingüística Francesa I	6	4	2	Estudio científico de la lengua francesa a partir de las principales teorías de análisis.			Filología Francesa
2º	5º	Lingüística Francesa II	9	6	3	Continuación de Lingüística Francesa I.			Filología Francesa
UNIVERSIDAD GRANADA									
PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTES AL TÍTULO DE									
LICENCIADO EN FILOLOGÍA FRANCESA									
MATERIAS OPTATIVAS									
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido			Vinculación a Áreas de Conocimiento		
	Total	Teóricos	Prácticos/ Clínicos						
Optativas de titulación	9	0	9	Ejercicios de pronunciación y corrección fonética. Prácticas de conversación.			Filología Francesa		
Prácticas de laboratorio y conversación	6	4	2	Estudio contrastivo de las gramáticas francesa y española			Filología Francesa		
Gramática comparada español-francés I	6	4	2	Continuación de Gramática comparada español-francés I			Filología Francesa		
Gramática comparada español-francés II	6	4	2	Estudio fonético y fonológico de la lengua francesa			Filología Francesa		
Fonética y Fonología francesas									
A escoger entre:									
Tercera Lengua y su Literatura	12	8	4	Formación básica en la descripción de una tercera lengua elegida por el alumno entre las establecidas por la Universidad en sus planes de estudios. Estudio de las principales etapas, movimientos, autores y obras de su literatura.			Filología correspondiente.		
y Lengua Italiana III	6	4	2	Lengua Italiana en su nivel III.			Filología Italiana		
y/o Literatura Italiana III	9	6	3	Literatura Italiana en su nivel III			Filología Italiana		
Literatura Románica Medieval	9	6	3	Estudio histórico general de los principales períodos, obras y temas de la literatura románica medieval			Filología Románica		

Anexo 2-C. Contenido del plan de estudios.

MATERIAS OPTATIVAS						
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido		Vinculación a Áreas de Conocimiento
	Total	Teóricos	Prácticos/ Clínicos			
Expresión en Lengua Francesa	9	3	6	Técnicas de expresión oral y escrita en lengua francesa: su aplicación a las situaciones de comunicación		Filología Francesa
Prácticas de Lengua Francesa II	9	0	9	Continuación de Prácticas de Lengua Francesa I		Filología Francesa
Literatura y Cine en Francia	6	3	3	Relaciones entre cine y literatura y análisis de obras concretas.		Filología Francesa
Civilización de los Países Francófonos	6	3	3	Estudio de la sociedad y cultura de los países francófonos a través de sus textos.		Filología Francesa
Informática aplicada a la Filología Francesa	6	3	3	Iniciación a la Informática y su aplicación a los estudios de Lengua y Literatura.		Filología Francesa, Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Técnicas de investigación aplicadas a la Filología Francesa	6	3	3	Iniciación a los métodos de investigación específicos del área de Filología Francesa.		Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
Estudio contrastivo de textos literarios franceses y españoles I	6	3	3	Estudio contrastivo, con especial atención a aspectos filológicos y estéticos.		Filología Francesa
Textos literarios franceses	6	3	3	Estudio de textos literarios franceses en relación con Literatura Francesa I y II		Filología Francesa
Optatividad de 2º ciclo						
Critica literaria francesa	6	4	2	Estudio de las principales corrientes de la crítica literaria francesa.		Filología Francesa
Análisis de la novela francesa	6	4	2	Métodos y técnicas de análisis de la novela francesa en sus distintos períodos.		Filología Francesa
Comentario literario de textos franceses I	9	6	3	Estudio de métodos y técnicas de análisis literario y su aplicación práctica a los textos.		Filología Francesa
Literatura comparada franco-española	6	4	2	Estudio y análisis comparativo de temas y textos en las literaturas francesa y española; forma parte de la asignatura del mismo título de Licenciatura de Teoría de la Literatura.		Teoría de la literatura
Lexicología y lexicografía francesas	6	4	2	Estudio de la formación y características del léxico francés. Repertorios léxicos y documentación		Filología Francesa
Literaturas francófonas	6	4	2	Estudio de las literaturas de expresión francesa fuera de Francia.		Filología Francesa
Comentario lingüístico de textos franceses II	6	4	2	Técnicas de análisis específicos y su aplicación práctica a textos franceses.		Filología Francesa
Estudios monográficos de Literatura Francesa	6	4	2	Continuación de Comentario lingüístico de textos franceses I		Filología Francesa
Ánalisis del teatro francés	6	4	2	Estudio especial de temas y autores de la literatura francesa.		Filología Francesa
Ánalisis de la poesía francesa	6	4	2	Métodos y técnicas de análisis del teatro francés en sus distintos períodos.		Filología Francesa
				Métodos y técnicas de análisis de la poesía francesa de los distintos períodos.		Filología Francesa

Denominación	MATERIAS OPTATIVAS				
	Créditos anuales		Breve descripción del contenido		Vinculación a Áreas de Conocimiento
	Total	Teóricos	Prácticos/Clínicos		
Commentario literario de textos franceses II	6	4	2	Continuación de Comentario. literario de textos franceses I	Filología Francesa
Estudio contrastivo de textos literarios de textos franceses y españoles II	6	4	2	Continuación de Est. contrastivo de textos franceses y españoles I	Filología Francesa
Enseñanza del francés: problemas y métodos I	6	4	2	Estudio de la enseñanza del francés, especialmente en la enseñanza media y superior	Filología Francesa. Didáctica de la Lengua y la Literatura
Enseñanza del francés: problemas y métodos II	6	4	2	Continuación de Enseñanza del francés: problemas y métodos I	Filología Francesa. Didáctica de la Lengua y la Literatura
Estudios de Literatura Francesa	6	4	2	Estudios de Literatura Francesa, con especial atención a la literatura medieval	Filología Francesa
Estudios monográficos de Lingüística Francesa	6	4	2	Estudios monográficos de lingüística francesa, con especial atención a los teóricos franceses.	Filología Francesa

NOTAS: Los estudiantes podrán incorporar a su expediente, con referencia a las materias optativas, los créditos de las siguientes asignaturas comunes a otros planes de estudios que se imparten en la Universidad de Granada:

1º) Filología Provenzal (9 créditos), Introducción a la Literatura Comparaada (6 créditos)

2º) Cualquier materia que sea contemplada, en las correspondientes Ordenes Ministeriales, como complementos de formación para el acceso a segundos ciclos de otras titulaciones desde el primer ciclo de esta Titulación, será considerada como optativa del primer ciclo de este Plan de Estudios.

3º) La Universidad de Granada establecerá una oferta periódica de Materias Optativas propias del Plan de Estudios de Licenciado en Filología Clásica en función de la demanda estudiantil, el potencial docente de las Áreas de Conocimiento y/o Departamentos y las disponibilidades de infraestructura, de forma que la oferta global efectiva con cargo a la propia Titulación no exceda de 400 créditos".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL PARA OBTENER EL TÍTULO

NO

(6)

UNIVERSIDAD: GRANADA

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESTRUCTURA GENERAL CONDUCE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
(1) LICENCIADO EN FILOLOGÍA FRANCESA
6. SI SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:
- (7) - PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- NO TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

- SI ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- SI OTRAS ACTIVIDADES

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
(3) FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Hasta 16 créditos por otras actividades

EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS:

CICLO (2)

4. CARGA LECTIVA GLOBAL
300 CRÉDITOS (4)

Hasta 16 créditos por otras actividades

EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8):

CICLO (2)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN(5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1	39	15	6	-	-	60
	2	36	15	9	-	-	60
	3	-	-	42	18	-	60
TOTAL CICLO		75 (70+5A)	30	57	18	-	180
II CICLO	4	36	6	12	6	-	60
	5	15	9	30	6	-	60
	TOTAL CICLO	51 (43+8A)	15	42	12	-	120
TOTAL		126	45	99	30	-	300

(6) Sí o No. La decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. La decisión potestativa de la Universidad. En primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignarán "materias troncales", "obligatorias, optativas", "Trabajos fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en el directorio general de la Universidad del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(1) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo, de 1º y 2º ciclo, de solo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del Titulo de que se trate.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo, de 1º y 2º ciclo, de solo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del Titulo de que se trate.

(3) Se indicará el Centro universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autorizó la impartición de enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales de los planes de estudio del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga activa "global".

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º.2 del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º,1 R.D. 1497/87)
 - c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º,2,4º R.D. 1497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87)
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la nota 5) del anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades

1.a) Para acceder al segundo ciclo el alumno deberá haber superado los dos tercios de los créditos de las materias troncales y obligatorias del primer ciclo, incluidos, obligatoriamente, los relativos a la Lengua Francesa. El acceso desde otras titulaciones se realizará de acuerdo con lo establecido en la O.M. de 11-9-91.

1.c) Cuatro años.

1.d)

3. TABLA DE ADAPTACIONES/CONVALIDACIONES

PLAN ANTIGUO	NUEVO PLAN DE ESTUDIOS
Lengua Latina I	Latín
Lengua Española I	Lengua Española
Lengua Francesa I	Lengua Francesa I
Segunda Lengua	Segunda Lengua y su Literatura
Crítica Literaria	Teoría de la Literatura
Lengua Española III (Lingüística)	Lingüística
Lengua Francesa II	Lengua Francesa II
Lengua Francesa III	Lengua Francesa III
Lingüística Francesa I	Lingüística Francesa I
Comentario de Textos Literarios Franceses	Comentario Literario de Textos Franceses
Historia de la Lengua Francesa	Historia de la Lengua Francesa

Para lo no previsto en esta Tabla, la Comisión Académica del Centro podrá "reconocer" créditos con cargo a materias optativas y de libre configuración.

3.) ACLARACIONES:

- a) Los estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad, o los realizados en Universidades Europeas al amparo de los programas de la U.E., serán reconocidos en su totalidad con cargo a las materias troncales, obligatorias, optativas o de libre configuración, de acuerdo con las correspondientes directrices europeas y las resoluciones que, al respecto, dictamine la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada.
- b) La Universidad de Granada ofrecerá como segunda lengua en la correspondiente materia troncal de primer ciclo las que son impartidas en los distintos planes de estudios de esta Universidad (Inglés, Francés, Alemán, Italiano, Árabe, Portugués, Catalán, Hebreo, Ruso y Chino).